

DE LA CRIMINALIDAD Y OTROS DEMONIOS

Eduardo Vázquez Bote

Se trata del número "0" de la Colección *Cuadernos de Derecho*, que pone en marcha la Fundación Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, iniciada por un espíritu emprendedor, el amigo y profesor Santos Alfonso, experto criminólogo y especialista en Derecho penal. "Alfonso" como solemos llamarle, "hace trampa" al lector; pero es una trampa de las buenas: anuncia dos títulos cuando, realmente, el libro ofrece cuatro artículos o temas distintos, de cuya presentación panorámica se preocupa el propio autor. Dos a dos, los temas van referidos a la situación jurídica del país del autor, Perú, y dos están remitidos al Derecho puertorriqueño. Si bien, es menester destacarlo, los puntos que se tocan respecto del **No-Derecho** peruano interesan a todos, dado que — es tesis del autor— el Perú del actual Presidente no parece decantar por lo que es conforme al Ordenamiento Internacional, ni al propio Ordenamiento peruano. Se trata de un tema grave y de enorme trascendencia, que a todos nos interesa, pues a todos "nos puede pillar": los Gobiernos fuertes, pseudodemocráticos, fieles al capital extranjero, o nacional, al son de la Globalización famosa, que nadie sabe muy qué es, pero que a muchos nos asusta. También en estas tierras hay pruebas de lo mismo. Y la otra cara del tema apunta (es un segundo artículo) a la ceguera, tranquila y reposada, de buena parte de los Organismos Internacionales (y de tantos otros nacionales de tantas otras Naciones), ante situaciones que indignan, que transgreden el Orden Internacional aceptado, y frustran los más elementales derechos humanos, pero que "no importa", en tanto en cuanto vaya bien el **Servicio de la Deuda**.

Los dos artículos que tienen por objeto el estudio de la criminalidad en Puerto Rico, alientan a analizar el fenómeno de modo integral, sin ver al delincuente y la delincuencia como el descarriado y su efecto, sino como profundo problema social; como profundo, debe analizarse en todos sus factores, y no superficialmente (único modo de no arrodillarse ante el fenómeno) si se le quiere hallar adecuada solución. Y el problema, o lo afronta la entera sociedad, sin distinciones partidistas, o "nos come". Está visto que el Estado, ni puede ni —diga lo que diga— quiere afrontar el problema; sí, algunos de sus llamativos efectos, cuyas llamativas pretendidas soluciones son enteramente falsas.

Es con relación a los paliativos que el autor plantea el tema de la conveniencia o no de la pena y su determinación o remisión al Juez; postura esta última que critica el autor en cuanto infractora del principio de legalidad, así como del de igualdad, entre otros varios; aunque tampoco el autor, en su planteamiento inicial, queda contento con la sentencia determinada, por los parafernales que entraña. Y, contra ambas, porque ninguna de ellas cumplió con los fines para los que fue diseñada, es decir, deviniendo totalmente ineficaz como ingredientes del sistema. Lo que le permite al autor concluir en sus postulados iniciales: ínterin se legisle para tapar el cielo con la mano, el cielo seguirá igual y la mano seguirá sirviendo para lo mismo: decir ¡adiós! a la tranquilidad social.

Un lenguaje, al tiempo que riguroso, cómodo de leer; una clarísima impresión (incluso en las notas al calce), un excelente papel que ayuda al contraste, son factores que hacen aún más, muy amena la lectura del libro.

El autor, honesto como siempre y

SILVA SERNAQUÉ, Santos Alfonso, *Reflexiones penales y criminológicas*.

1. *La pena determinada e indeterminada en el Código Penal de Puerto Rico*. 2. *El delito de Terrorismo en el Perú*, Mayagüez, 1997, Editorial Barco de Papel, 18 - 224 págs.

como el que más, da su agradecimiento a un conjunto de personas, ya por su colaboración en el libro (composición gráfica, portada, incorporación electrónica, etc.) ya por la llevada a cabo con su propia persona: como se sabe, el dilecto amigo es otro más entre tantos que han tenido que dejar su país por "enfado del que manda".

Creo que al señor Presidente Constitucional Fujimori le agradaría leer el volumen. Tendremos que obsequiarle con uno.

Y ¡felicitaciones! a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos por esta colección de Textos Jurídicos. Sencillos, profundos, livianos de paginación, asequibles a todo bolsillo, e, incluso, a todo letrado (esto es, a quien guste de las letras). Ideal, obviamente, para el estudiante de Derecho en sus diversas ramas.

